

Casi el 90% de los concursos de acreedores termina en liquidación, según los auditores

Publicado 06/10/2019 12:36:59CET



Auditores RAJ

MADRID, 6 Oct. (EUROPA PRESS) -

Cerca del 90% de los concursos de acreedores termina en liquidación, cifra que mejora muy ligeramente respecto al 2018, según el Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ) del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que advierte de que las empresas entran tarde en concurso, lo que impide su viabilidad y terminan en liquidación.

Así se desprende de un estudio presentado en el II Congreso Nacional del RAJ-Foro Concursal en Aranjuez (Madrid) por el presidente del RAJ, Eduardo Molina, junto al presidente del Instituto de Censores Jurados de cuentas de España, Ferrán Rodríguez, y el director de Aula Concursal, Rafael Ruiz.

"La normativa vigente adolece de transparencia, dificulta la reducción y la agilización de la duración de los procesos concursales, está incompleta, ya que la aprobación del estatuto del administrador concursal sigue sin avanzar", ha lamentado Rodríguez.

En 2018, el panel de expertos percibía que los plazos de inicio del concurso se estaban alargando (24%), pero ahora comparte esa idea el 52% de los encuestados.

Asimismo, el año pasado un 43% veía que los plazos se un mantenían, pero este porcentaje ha caído hasta un 31%, al tiempo que un 33% observaba una ligera mejoría, mientras que ahora solo es un 16%.

El estudio refleja que el 44% estima que los plazos para la liquidación de las empresas concursadas crecen, frente al 38% que piensa que caen ligeramente.

SUBEN LOS CONCURSOS DE PERSONAS FÍSICAS

También se constata que existe una percepción mayoritaria (63% de los encuestados) que cree que el número de concursos de personas físicas estaría aumentando.

Por otra parte, el número de procedimientos concursales voluntarios de sociedades estaría disminuyendo, pero un año antes la percepción era que el ritmo de caída era más rápido: así lo ve el 76% en 2019, frente al 88% que lo estimaba el año anterior, de los que un 38% cree que el descenso es muy significativo este año.

En los denominados concursos necesarios estaría sucediendo lo mismo, según un 84% del panel de expertos frente al 79% que así lo creía un año antes, de los cuales, el 59% piensa que el descenso es muy significativo, cantidad similar al 2018 (58%).

Frente a lo anterior, en torno a un 15% cree que el número de nuevos concursos voluntarios estaría creciendo y el 9% que permanece estable respecto del año anterior. En lo que se refiere a los concursos necesarios, solo el 7% estima que se estaría dando un leve crecimiento y un 9% cree que el número de concursos de este tipo es similar al del año anterior.

IMPACTO EN EL EMPLEO

Respecto al impacto en el empleo, un 53% de los miembros del RAJ consultados ve mejoras en los concursos actuales porque tienen un menor efecto sobre el número de EREs planteados respecto de los momentos más complicados de la crisis y un 19% de ellos cree que las mejoras son evidentes.

Otro 31% estima que la situación está estabilizada y el número de EREs es similar al año anterior, y el 15% restante ve mejoras en materia de trabajadores afectados por los concursos. El número de días pagados por indemnizaciones se estaría manteniendo estable, según un 66% de las respuestas, mientras que un 31% ve una cierta disminución al respecto.

Los parámetros en el año anterior eran peores, ya que solo el 47% veía estabilidad mientras que un 42% apreciaba disminución en los pagos al personal, según el análisis.

Por último, cerca de un 43% de los casos de la Ley de Segunda Oportunidad concluye en exoneración de deudas concursales una vez liquidado el patrimonio activo del deudor.